REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2302 /

CONCON, 09 JUL 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra l) "cuando habiendo realizado una licitación publica previa para el suministro de bienes y servicios no se recibieran ofertas o estas resultaren inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidas en las bases y la contratación es indispensable para el organismo ".

D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.

F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.

G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

H. Decreto Alcaldicio N° 2174 de fecha 26 de junio del 2024 en donde se autoriza el llamado a propuesta Publica la adquisición de **"COLACIONES PARA TURISMO SOCIAL" ID N° 2594-48-L124** con un presupuesto disponible de $ 2.254.000.

I. Decreto Alcaldicio N° 2279 de fecha 08.07.2024 que declara inadmisible la oferta presentada en el portal www.mercadopublico.cl , para la licitación denominada **"COLACIONES PARA TURISMO SOCIAL" ID N° 2594-48-L124**

J. Ord. N° 266 de fecha 04.07.2024 de Directora de Turismo y Fomento Productivo solicitando la contratación a través de Trato Directo de las colaciones de Turismo Social.

K. Cotización del Proveedor **MEVAR COMERCIALIZADORA LIMITADA, RUT N°** 77.186.939-4, por la suma de $ 2.251.183, por 1610 colaciones para Turismo Social.

L. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 718 de fecha 19.06.2024 firmada por la jefa de Contabilidad y Presupuesto por la suma de $ 2.254.000, imputada al ítem 215 22 01 001 001, denominada **"PARA PERSONAS".**

CONSIDERANDO:

- Que se procedió a declarar **INADMISIBLES las** ofertas presentadas en la licitación denominada **"COLACIONES PARA TURISMO SOCIAL" ID N° 2594-48-L124,** a través del Decreto Alcaldicio N° 2279 de fecha 08.07.2024.
- Por tratarse de un servicio a la comunidad y enfocada exclusivamente a Adultos Mayores, que este beneficio se encuentra programado y efectuándose los viajes desde el mes de junio de 2024, es que no se puede esperar otra licitación.
- Por lo que se resuelve:

- 8 JUL 2024

DECRETO:

1. ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor **MEVAR COMERCIALIZADORA LIMITADA, RUT N°** 77.186.939-4, por la suma de $ 2.251.183, por 1610 colaciones para Turismo Social. Cada bolsa debe contener

1 agua mineral sin gas
1 brawnichoc NUTRABIEN
1 galleta Selz

2. **EMITASE,** Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.

3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta 215 22 01 001 001, denominada **"PARA PERSONAS".**

4. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALCALDE

FRV/MLEG/EAOVCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración Finanzas
3.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		8 JUL 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
- 8 JUL 2024
RECIBIDO HORA: 16:00